



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0124-2024-A/MDCC/CH/C.

Ccapacmarca, 19 de Septiembre del año 2024.

1

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

VISTO:

OPINIÓN LEGAL N.º 182-2024-MDCC/AJ-GFBC, De fecha 19 de Septiembre del 2024 representado por el Abg. Gustavo Fernández Baca de la Cuba, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca. Asunto; Inscripción y Participación de la Municipalidad de Ccapacmarca en la estrategia denominada SELLO REGIONAL POR LA INFANCIA E INCLUSIÓN "ALLIN KAWSAY" 2024-2025 y la designación del equipo técnico responsable de implementar acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo. 194 de la constitución política del Perú en concordancia con el artículo del título preliminar de la Ley N.º 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

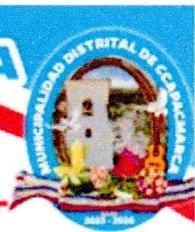
Que, conforme establece el artículo 43 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N.º 26842, Ley General de Salud en su artículo II del Título Preliminar regula que: "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 002-2024-SA, decreta aprobar el Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú. Periodo 2024-2030, que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 118-2016-CR/GRC.CUSCO de fecha 12 de diciembre de 2016, se establece como una prioridad de política pública regional de lucha contra la desnutrición crónica infantil y la anemia, con énfasis en el desarrollo infantil temprano, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, y encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, hoy Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, su permanente implementación, monitoreo y evaluación con participación activa de los sectores y gobiernos locales;

Que, el Gobierno Regional de Cusco mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 337-2024 GR CUSCO/GR, aprueba el Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" (2024-2025) 2.0, el mismo que tiene como objetivo general, promover que los Gobiernos Locales de la Región Cusco ejecuten intervenciones estratégicas para contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica, anemia materno infantil y cierre de brechas de inclusión social; durante los años 2024 al 2025. La gestión de las acciones será realizada por los Gobiernos Locales en el marco de la gestión territorial, en su rol de articulación local que conlleve a una disminución



sostenible de la anemia materno e infantil, desnutrición crónica infantil y cierre de brechas de inclusión social;

Que, la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera pertinente participar en esta estrategia regional para desarrollar intervenciones estratégicas que contribuyan en la reducción sostenible de la anemia infantil en el marco de la Política Pública Regional de lucha contra la anemia infantil y el Desarrollo Infantil Temprano, siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo;

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N°121-2024-GRCUSCO/GRISMPV, de fecha 12 de septiembre de 2024, emitido por Fau Nilton Madera Mayz, Gerente- GRISMPV, mediante el cual invita a participar de la estrategia regional denominada sello regional por primera infancia e inclusión social "Allin Kawsay".

Que, mediante el INFORME N°00450-2024/MDCC-CH/GDS-WHM, de fecha 16 de septiembre de 2024, emitido por Ing. Wilfredo Hurtado Monge, Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual solicita Aprobar la inscripción de la Municipalidad de Ccapacmarca en la estrategia denominada SELLO REGIONAL por la infancia e inclusión "ALYN KAWSAY" 2024-2025 y la designación del equipo técnico responsable de la implementación.

EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD CCAPACMARCA

NRO	COMPONENTE	CONDICIÓN	CARGO
1	TODOS	COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
2	TODOS	RESPONSABLE DE MANEJO PLATAFORMA	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL/ RELACIONES PUBLICAS
3	COMPONENTE 01	SECRETARIO TÉCNICO DE CM/CDS/IAL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
4	COMPONENTE 01	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO
5	COMPONENTE 02	RESPONSABLE PADRÓN NOMINAL	RESPONSABLE PADRÓN NOMINAL
6	COMPONENTE 02	RESPONSABLE DE VISITAS DOMICILIARIAS Y SESIONES DEMOSTRATIVAS	RESPONSABLE DE COMPROMISO 1
7	COMPONENTE 02	RESPONSABLE DE EDUCACIÓN	RESIDENTE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS, COGNITIVAS Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL DISTRITO DE CCAPACMARCA- PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS- DEPARTAMENTO DE CUSCO



EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD CCAPACMARCA			
NRO	COMPONENTE	CONDICIÓN	CARGO
8	COMPONENTE 03	RESPONSABLE DE FERIAS / MERCADOS / ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
9	COMPONENTE 04	RESPONSABLE DE ATM / SANEAMIENTO	RESPONSABLE DE ATM
10	COMPONENTE 05	RESPONSABLE DE DEMUNA	RESPONSABLE DE DEMUNA
11	COMPONENTE 05	RESPONSABLE JUVENTUDES	RESIDENTE DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL DISTRITO CCAPACMARCA-CHUMBIVILCAS-CUSCO
12	COMPONENTE 05	RESPONSABLE OMAPED	RESPONSABLE OMAPED
13	COMPONENTE 05	RESPONSABLE CIAM	RESPONSABLE CIAM
14	COMPONENTE 06	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL / RELACIONES PÚBLICAS	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL / RELACIONES PÚBLICAS
15	COMPONENTE 06	RESPONSABLE DE EMPADRONAMIENTO	RESPONSABLE DE EMPADRONAMIENTO

Que, mediante OPINION LEGAL N° 182-2024-MDCC/AJ-GFBC, de fecha 19 de 2024, El Asesor Legal, Abog. Gustavo Fernández Baca de la Cuba, opina PROCEDENTE, la autorización a la inscripción y participación de la Municipalidad de Ccapacmarca en la estrategia denominada SELLO REGIONAL POR LA INFANCIA E INCLUSION "ALLIN KAWSAY"- 2024-2025, se tome en cuenta el cuadro de los integrantes propuestos por la Gerencia de Desarrollo Social.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la Inscripción y participación de la Municipalidad de Ccapacmarca en la estrategia denominada SELLO REGIONAL POR LA INFANCIA E INCLUSION "ALLIN KAWSAY"- 2024-2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al equipo Técnico Municipal responsable de la implementación de la estrategia denominada SELLO REGIONAL POR LA INFANCIA E INCLUSION "ALLIN KAWSAY"- 2024-2025 de Municipalidad Distrital de Ccapacmarca.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a áreas pertinentes de la Entidad, para conocimiento de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CCAPACMARCA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Mag. Lucinda Llanos Cuba
DNI N° 42 676510
ALCALDESA